

*Banco de la República
Oriental del Uruguay*

Directorio

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública para la contratación de empresas que provean recursos especializados para el Área Tecnologías de la Información - Gestión de Servicios - Adjudicación - Expediente Nro. 2022/51/05603.

//..tevideo, **27 MAR. 2025**

VISTO: Los antecedentes que constan en el expediente del título.

ATENTO: A lo propuesto por los Servicios con fecha 17.3.2025 sobre el particular, que se comparte.

Se RESUELVE:

1) Adjudicase a las firmas SONDA URUGUAY S.A. y ATOS URUGUAY S.A. la Licitación Pública N° 2022/51/05603, convocada para la contratación de empresas que provean recursos especializados para el Área Tecnologías de la Información - Gestión de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Período de contratación:** 1 año, reservándose el Banco la facultad de prorrogarlo por hasta 4 (cuatro) periodos sucesivos de un año cada uno.
- **Modalidad operativa de esta contratación:** el Banco podrá solicitar la provisión de los recursos técnicos profesionales adjudicados a cualquiera de las empresas seleccionadas para cada Área Temática, para lo cual, tendrá en cuenta el puntaje total alcanzado por la empresa en el comparativo (puntuación de la oferta técnica + puntuación de la oferta económica), su desempeño en el ejercicio del servicio contratado, así como el currículum vitae y la disponibilidad de incorporación inmediata de los profesionales requeridos para cada oportunidad.

✱ Área Temática GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (hasta 2 personas y 200 horas anuales):



*Banco de la República
Oriental del Uruguay*

Directorio

- 2 -

Empresa	Modalidad	Precio mensual por persona (\$, sin IVA)	Precio por hora por persona (\$, sin IVA)
SONDA URUGUAY S.A.	presencial	374.639.-	
	Conjunto de horas		3.122.-
BULL URUGUAY S.A.	presencial	656.000.-	
	Conjunto de horas		4.100.-

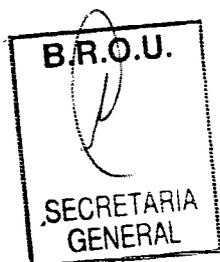
Área Temática APOYO A GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (hasta 4 personas y 50 horas anuales):

Empresa	Modalidad	Precio mensual por persona (\$, sin IVA)	Precio por hora por persona (\$, sin IVA)
SONDA URUGUAY S.A.	presencial	272.320.-	
	Conjunto de horas		2.269.-
BULL URUGUAY S.A.	presencial	512.000.-	
	Conjunto de horas		3.200.-

MONTO MÁXIMO TOTAL AUTORIZADO (CONSIDERANDO AMBAS EMPRESAS) EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 251.930.000.- (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y un millones novecientos treinta mil) IVA incluido.

Cada una de las firmas adjudicatarias deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a los valores anuales que figuran en la siguiente tabla, siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes:

Área Temática	Importe (Anual) de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
Gestión de Servicios Tecnológicos	\$ 414.100.-
Apoyo a la Gestión de Servicios Tecnológicos	\$ 618.400.-



*Banco de la República
Oriental del Uruguay*

Directorio

- 3 -

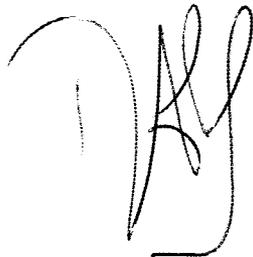
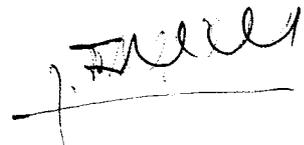
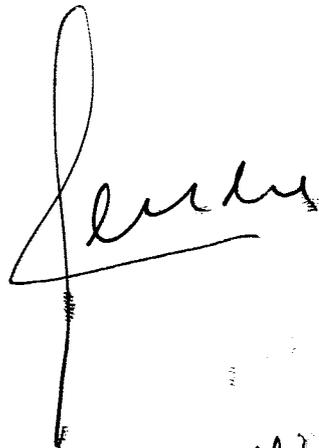
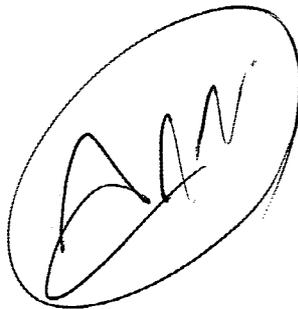
Esta garantía se renovará con cada prórroga utilizada por el Banco.

En caso de que dicha garantía se constituya en la modalidad de póliza de seguro de fianza que no incluya la cobertura de los riesgos y responsabilidades emergentes de la ley N° 18.099, modificativas, concordantes y complementarias, deberá constituirse además una póliza de seguro de fianza específica para la cobertura de dichos riesgos y responsabilidades por igual monto que la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

2) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

A

mb/mr
min05603b



Dr. Roberto SORRELLI MARCHI
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS

27 MAR. 2025

Montevideo,

Se toma nota y se incorpora al Acta N°

21-300



Leonel CORBO
Ejecutivo 2